

13 OCT 2016

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

PÑ-2834/2016

San Fabián de Alico, 13 de octubre de 2016

Señores  
Superintendencia de Medio Ambiente  
Región del Biobío

Mat.: Solicitud de cambio de fecha de implementación de barreras acústicas en Casa de máquinas.

Ref.: Programa de Cumplimiento (Res. Ex. N° 5/ROL N° D-014-2016 de la SMA).

De nuestra consideración:

Hidroeléctrica Ñuble SpA, se encuentra desarrollando el proyecto "Central Ñuble de pasada", la que cuenta con Resolución de Calificación Ambiental favorable, mediante la Resolución Exenta N° 218 del 10 de agosto de 2007.

Con la finalidad de cumplir con lo comprometido en el Programa de Cumplimiento, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 5 del 22 de julio de 2016, en relación al objetivo N° 3, acción N° 2 "construcción e instalación de las barreras acústicas que permitan cumplir con la norma de emisión de ruidos, en todos los puntos en incumplimiento señalados en la formulación de cargos que dio origen al presente proceso sancionatorio" y de acuerdo al Cronograma de actividades, el inicio de la implementación de barreras acústicas para el sector de casa de máquinas está fijado para el día 02 de noviembre de 2016.

No obstante lo anterior, comunicamos a esta Superintendencia, que el proyecto "Central Ñuble de pasada" se encuentra en una etapa de ralentización, sujeto a la respuesta del Servicio de Evaluación Ambiental por el ingreso de una Consulta de Pertinencia, asociada a ajustes en la franja del canal de aducción, lo que a su vez condiciona el proyecto de construcción que se relicitará. Por lo anterior, exponemos que hasta abril del 2017 no habrá actividades asociadas al sector de Casa de máquinas (Adjunto documento Hecho esencial)

Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta Superintendencia, el cambio de fecha de la construcción de las pantallas acústicas en el sector de Casa de máquinas, proponiendo para ello, como fecha de inicio, el día lunes 03 de abril de 2017, cuya duración de la actividad será durante 3 meses.

Para ello, se adjunta el siguiente documento:

- Anexo 5. Cronograma de actividades del PdC modificado, con la propuesta anteriormente indicada, para la implementación de barreras acústicas en casa de máquinas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Benjamin Fernandez Jaramillo**  
Gerente de Proyecto  
Hidroeléctrica Ñuble SpA



Eduardo Diez Morello  
Abogado - Notario Público  
34ª Notaría - Santiago de Chile

**COPIA  
AUTORIZADA**



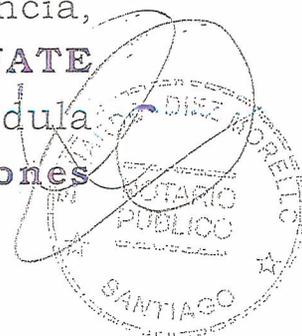
REPERTORIO N° 2.499/2016  
Cmj/ G. Aldunate OT 112910480

ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO 31

HIDROELÉCTRICA ÑUBLE SPA

28 ENERO 2016

EN SANTIAGO REPUBLICA DE CHILE, a un día de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, don **EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO**, Abogado, Notario Público de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda numero trescientos cincuenta y nueve, Providencia, comparece: Don **GUILLERMO JOSE ALDUNATE FERNANDEZ**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número **quince millones**





trescientos catorce mil seiscientos treinta y tres guión cero, domiciliado en Calle Orinoco numero noventa piso once comuna de Las Condes de esta ciudad, mayor de edad, quien acreditó su identidad personal con su respectiva cédula y expone: Que debidamente facultado, como se verá mas adelante, viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes de la siguiente **ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y UNO HIDROELÉCTRICA ÑUBLE SPA VEINTIOCHO ENERO DOS MIL DIECISÉIS** declarando asimismo, que las firmas estampadas en ella corresponden a las personas allí señaladas; el acta que se transcribe es del siguiente tenor: **ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y UNO HIDROELÉCTRICA ÑUBLE SpA** En Santiago de Chile, el día jueves veintiocho de enero de dos mil dieciséis a las doce horas, en Orinoco noventa, piso once, comuna de Las Condes, se reúne el Directorio de Hidroeléctrica Ñuble SpA, preside la sesión don Pablo José Pérez Cruz, con la asistencia de los directores señores don Antonio Bascuñán Valdés, don Harry Fleege Tupper, don Antonio Bascuñán Valdés, don Javier Hurtado Cicarelli, don Emilio Cousiño Valdés y don Camilo Larraín Sánchez. Excusó su inasistencia don José Benguria Donoso. Asisten, además, el Gerente General don Eduardo Morel Montes, quien actúa como secretario de actas, el Gerente de Administración y Finanzas don Sebastián Escobar y el Gerente General de Eléctrica Puntillas S.A., don Alejandro Gómez. **I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El Presidente dio lectura al acta de la sesión de

**Eduardo Diez Morello**

Abogado - Notario Público

34ª Notaría - Santiago de Chile



directorio anterior número treinta la que fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes. **IV.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE PROYECTO ÑUBLE.** El señor Morel señala a los señores miembros del Directorio que, conforme lo dispone la estructura de poderes de la Sociedad, que consta en la Sesión de Directorio de fecha veintisiete de agosto de dos mil quince, reducida a escritura pública con fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, se hace necesario dejar constancia en actas que, a partir del día uno de octubre de dos mil quince, el cargo de Gerente del Proyecto Ñuble ha pasado a ser desempeñado por don Benjamín Fernández Jaramillo, en reemplazo de don Ricardo Weber Fonck. Lo anterior implica, para efectos de la representación de la Sociedad, la designación del señor Fernández como apoderado clase B de la Sociedad, quien la podrá representar en la forma y cumpliendo con las formalidades indicadas en la escritura pública antes señalada. Asimismo explica el señor Morel que por razones de buen servicio, el señor Fernández ha suscrito a esta fecha, en representación de la Sociedad, dos contratos de prestación de servicios: el primero, con la sociedad RAVC Sondajes e Ingeniería E.I.R.L., para la inspección técnica de las obras de inyecciones en el sector de bocatoma, y el segundo, con don Óscar Patricio Morales Leupin, para la prestación de servicios de seguridad de las oficinas ubicadas en San Fabián. Dado lo anterior, el señor Morel señala a los señores miembros del Directorio que se hace



necesario ratificar lo obrado por el señor Fernández en representación de la Sociedad. El Directorio toma conocimiento de lo expuesto por el señor Morel, y acuerda dejar constancia del nombramiento del señor Benjamín Fernández Jaramillo como Gerente del Proyecto Nuble, como asimismo de su designación como apoderado Clase B de la Sociedad. Asimismo, el Directorio acuerda ratificar lo obrado por el señor Fernández en los contratos singularizados por el señor Morel. V.- **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** Se acuerda otorgar poderes suficientes a don Eduardo Morel Montes, a don Pablo José Pérez Cruz, Alejandro Gómez Vidal y/o a don Guillermo José Aldunate Fernández; para que cualquiera de ellos indistintamente reduzca a escritura pública todo o parte de la presente acta, así como se faculta asimismo, al portador de copia autorizada de la escritura pública a la que se reduzca la presente acta, a solicitar las inscripciones, subinscripciones, cancelaciones y anotaciones al margen en los Registros Públicos del Conservador de Bienes Raíces competente. No habiendo más materias que tratar, y siendo las trece treinta horas, se levanta la sesión. **Javier Hurtado Cicarelli Director. Camilo Larraín Sánchez Director. Harry Fleege Tupper Director. Antonio Bascuñán Valdés Director. Emilio Cousiño Valdés Director. Eduardo Morel Montes Gerente General. Pablo José Pérez Cruz Presidente**". **CONFORME** el acta copiada precedentemente del Libro respectivo, que he tenido a la vista y he devuelto al compareciente interesado. En comprobante y previa lectura firma.-

Eduardo Diez Morello  
Abogado - Notario Público  
34ª Notaria - Santiago de Chile



Di copia fiel de su original.- Doy Fe. **REPERTORIO**  
Nº 2.499-2016-

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.



**GUILLERMO JOSE ALDUNATE FERNANDEZ**



AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES  
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

34° NOTARIA 01 FEB 2016 SANTIAGO DE CHILE

EDUARDO DIEZ MORELLO  
NOTARIO PUBLICO

